

«Ni un hogar sin lumbre ni
un español sin hogar»
José Luis de Arrese y el
simbolismo ideológico en la
política del Ministerio de la
Vivienda

FRANCISCO JAVIER MAESTROJUAN

INTRODUCCIÓN

Como es bien sabido, las reformas institucionales llevadas a cabo por el franquismo se apoyan en un complejo andamiaje ideológico, elaborado desde los inicios del régimen y que bebe de fuentes tan diversas como el tradicionalismo, el falangismo o el corporativismo católico. Este discurso político ha sido estudiado desde distintas ópticas, en especial a través del sinfín de literatura oficial que el sistema genera. Asimismo, existen otros textos que reflejan, por decirlo de alguna manera, el espíritu que anima el quehacer político. No se trata, en efecto, de escritos normativos, pero dan sustento ideológico a la norma; no son textos doctrinales, pero ayudan a comprender la substancia de la doctrina. El primer franquismo, al igual que otros regímenes con voluntad totalitaria, es especialmente rico en este sentido, por razones que quizá sean obvias, pero que nos gustaría apuntar. En primer lugar, por una perentoria necesidad de legitimación frente a otras soluciones políticas; la voluntad de establecer diferencias, de «poner las cosas en su sitio» implica una labor doctrinal en dos frentes: la definición interna, pero también su posicionamiento contra el supuesto enemigo, el Otro, el comunismo, la Antiespaña, antagonista de cambiante fisonomía que tendrá tanto valor en el

esfuerzo identitario como los conceptos que lo fundamentan desde dentro. Unido a este esfuerzo de legitimación, el propósito de dotar de sentido a toda actividad pública o privada, dicho de otra manera, que nada escape al armazón ideológico del aparato de poder.

Se definen así dos ámbitos de lo político, el primero hace referencia a lo que habitualmente se entiende por política, la tarea normativa e institucional y, de otra parte, el acervo de conceptos, ideas o mitos que animan esta empresa. Es precisamente en este terreno donde quisiéramos ubicar nuestro trabajo.

José Luis de Arrese y Magra (Bilbao 1905-Corella 1986), nace en el seno de una familia estrechamente vinculada con el carlismo y cursa sus estudios de bachillerato en el colegio de los Jesuítas de Orduña, donde se afirman las profundas convicciones cristianas sin las cuales sería imposible comprender su desarrollo intelectual e ideológico. Posteriormente, lleva a cabo la carrera de arquitectura en Madrid, alcanzando el grado de doctor en 1932. Milita en la Asociación de Estudiantes Católicos y cuando José Antonio Primo de Rivera, primo de su mujer María Teresa Sáez de Heredia, funda la Falange, se afilia desde la primera hora. El alzamiento lo sorprende en Madrid, desde donde logra huir a la zona nacional. Tras el Decreto de Unificación es encarcelado y a punto de ser fusilado, pena que no se lleva a cabo gracias a la intervención de Queipo de Llano. Acabada la guerra es nombrado gobernador civil de Málaga, cargo que desempeña hasta 1941, fecha en que pasa a convertirse en Ministro Secretario general del Movimiento. En 1945 abandona este puesto pero continúa siendo miembro de la Junta Política y del Consejo del Reino, cuando éste se crea. En 1956 es llamado de nuevo a ocupar su cargo anterior en el ministerio, y durante un año trabaja sobre una reforma institucional del régimen, proyecto que despertará un amplio rechazo en la clase política y que dará lugar a lo que él mismo dio en llamar «la marginación definitiva de Falange por Franco»¹. Tras esta experiencia será nombrado primer ministro del recién creado Ministerio de la Vivienda, cargo desde donde desarrolla una considerable labor tanto teórica como práctica, que nos proponemos analizar. Su trayectoria política activa acaba en 1960, fecha a partir de la cual sólo intervendrá esporádicamente en la vida pública, como en 1969 cuando es nombrado consejero del Movimiento por Francisco Franco.

Los centros de interés de este falangista que no oculta su devoción por Franco son múltiples, y abarcan desde la historia del arte hasta la teoría política, pasando por la poesía o el ensayo y, por supuesto, el trabajo desempeñado como arquitecto, con un considerable número de edificaciones civiles y monumentos².

1. Este período ha sido minuciosamente descrito por su protagonista en la obra *Una etapa constituyente*, Madrid, Planeta, 1982.

2. De su trabajo como arquitecto podemos señalar el Palacio de la Audiencia en Málaga, grupos escolares en distintas ciudades, el edificio central del Banco Rural en Madrid, la reconstrucción del castillo de Arévalo y una considerable labor constructiva en Corella, ciudad que se convertiría en residencia definitiva del ministro. En cuanto a la producción escrita, consta de un buen número de obras políticas, artísticas o históricas que nos es imposible reseñar en detalle dado su volumen. La mayor parte ha sido recogida y editada por el mismo autor en *Obras seleccionadas de José Luis de Arrese. Tomo I: Treinta años de política; Tomo II: Historia Arte y Literatura*, Madrid, Afrodísio AGUADO, 1966-1970. Un tercer tomo, que aparece anunciado como sus «Memorias Políticas», nunca llegó a publicarse.

Los documentos que nos disponemos a estudiar forman parte de la importante producción escrita de José Luis de Arrese y fueron reunidos por su autor en distintas publicaciones³. Se trata de una serie de textos teóricos, técnicos y discursos realizados entre 1940 y 1960, aunque en su mayoría daten de fechas posteriores a 1957. En ellos podemos observar algo de lo dicho al inicio de este trabajo: la actuación institucional del régimen, en este caso la creación del ministerio, se inserta en un entramado ideológico, y la aparente funcionalidad del organismo cobra sentido a la luz del discurso franquista.

Nuestro propósito ha sido comprender de qué manera los conceptos clave que se manejan en torno al tema de la vivienda se ven dotados de una nueva dimensión semántica, que los emplaza de acuerdo con la ideología dominante, pero también, como veremos, con respecto a sus contrarios. La claridad –léase convencimiento– con que el autor desarrolla su exposición, ha hecho fácil la tarea. Arrese se vale constantemente de la metáfora como recurso expresivo y las nociones que a través de ella se expresan acuden una y otra vez al lector o al imaginario oyente, de tal manera que es sencillo saber de qué estamos hablando y, por supuesto, de qué no.

De este modo, la tarea del recién creado Ministerio de la Vivienda se concibe como una verdadera misión⁴, animada por los ideales de la revolución social de cuño falangista y el cristianismo: la familia es el primer tejido de convivencia que el hombre forma y la principal garantía de estabilidad; el hogar, sublimación de la vivienda, es el único medio –indispensable– donde puede crecer la familia y, por último, en un nivel superior, la patria es el hogar de todos los españoles. Familia, Hogar y Patria son, por consiguiente, cimientos del régimen y a éste corresponde su protección y desarrollo. Finalmente, el discurso animará la plataforma institucional para dar lugar a realizaciones concretas: la creación de hogares y la conformación del espacio rural y urbano.

El diseño de las instituciones

La preocupación por desarrollar una eficaz política de vivienda cuenta con antecedentes en toda la centuria. A partir de la ley del 12 de junio de

3. La totalidad de textos referentes a la vivienda se encuentra recogida en el tomo I de sus obras seleccionadas; en particular se trata del libro 9º *Política de Vivienda*, pp. 1169 - 1359, el 10º *Planes para incremento y ordenación de la Vivienda*, pp. 1361 - 1463 y el 11º *Comunidad Internacional de la Vivienda*, pp. 1465 - 1487. El primero de éstos se encuentra también en edición aparte, *Política de Vivienda. (Textos y Discursos)*, Madrid, MCMLIX. En los tres casos se trata de una recopilación de discursos y textos teóricos y técnicos, por lo que a partir de ahora, citaremos el título y la fecha del trabajo donde se encuentre contenida la referencia y no la obra general. En cualquier caso, los números de página harán referencia al volumen mencionado al inicio de la nota.

4. La particular concepción de la labor ministerial, que el talante de Arrese impone desde los primeros años, no siempre será compartida por sus colaboradores, provocando choques con quienes, como Vicente Mortes, defienden una visión más práctica de los objetivos institucionales y los medios necesarios para llevarlos a cabo. Ver ÁLVAREZ MORALES, Miguel: *Vicente Mortes*, Madrid, Palabra, 1995, p. 153, al hablar de las razones que llevaron a Mortes a abandonar el Ministerio, «En los despachos entre el Ministro y el Director General, se ponen de manifiesto, cada vez con más frecuencia, las diferencias de criterio. Aunque Vicente (Mortes) volcaba toda su preparación y entusiasmo al servicio de una política que compartía, su formación de ingeniero, que traduce inmediatamente las grandes ideas a soluciones concretas, tras analizar pros y contras, y su innato sentido jurídico, chocaban abiertamente con el carácter más soñador, utópico, espontáneo del Ministro (...)»

1911 que regula por primera vez lo que en adelante dará en llamarse «Casas Baratas y Económicas», son numerosas las iniciativas estatales que, desde distintos órganos –Juntas de Fomento, el Instituto de Reformas Sociales o el Patronato de Política Social e Inmobiliaria– intentarán abordar el problema de la vivienda «protegida». Esta preocupación irá generalmente acompañada de medidas destinadas a paliar el problema del desempleo, entre las cuales podemos destacar la conocida «Ley Salmón», de junio de 1935⁵. Los avatares de esta legislación conformarán la fisonomía de nuestras ciudades hasta fechas bien recientes, y sus numerosos fracasos son una buena muestra de la incapacidad del capital industrial para solucionar el problema de alojamiento de la nueva clase obrera⁶.

Acabada la guerra, una de las primeras preocupaciones del régimen fue la reconstrucción de las zonas afectadas por el conflicto. El acuciante problema del desempleo genera en la España de los cincuenta un masivo éxodo rural, que se ve agravado por el aumento constante de la población. Por otra parte, el déficit causado por la guerra no acaba de solucionarse y la disminución de la construcción, añadido a la carencia de materiales y al envejecimiento de los edificios, hacen de la vivienda uno de los principales objetivos del nuevo régimen. Al interés social se une el político: los gobernantes comprueban como la carestía está generando una «masa de españoles de segunda categoría», lo que implica una creciente peligrosidad social que debe ser evitada a toda costa. De acuerdo con estos fines, se desarrolla una importante actividad constructiva que, junto a la recuperación y desarrollo de infraestructuras, concede especial importancia a la perentoria necesidad de alojamiento.

En este sentido podemos señalar la actividad de varios organismos nacidos inmediatamente después de la contienda⁷: el Instituto Nacional de la Vivienda, creado el 19 de abril de 1939; la Obra Sindical del Hogar y de la Arquitectura (1939), dependiente de la Delegación de Sindicatos⁸; la Dirección General de Regiones Devastadas, que en enero de 1938 pasa a denominarse Servicio Nacional, dependiendo del ministerio del Interior hasta diciembre del mismo año que pasa a Gobernación, para llamarse más adelante Dirección General⁹ (agosto de 1939). Hemos de citar igualmente la Dirección General de Arquitectura, creada el 29 de septiembre de 1939¹⁰, de la que dependían el Consejo Superior de Arquitectura y el Centro experi-

5. Esta ley toma su nombre de Federico Salmón, ministro de trabajo en el gabinete formado por Lerroux el 6 de mayo de 1935. Destinada a solucionar el acuciante problema del paro generado por el éxodo rural, sus actuaciones debían complementar las del proyecto de reforma agraria presentado por Nicasio Velayos desde el Ministerio de Agricultura en julio del mismo año. Ver: BANDO CASADO, Honorio CARLOS, *La protección pública de la vivienda en España*, Tesis doctoral. Departamento de Derecho administrativo. Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, Servicio de reprografía, 1982, pp. 111 y ss.

6. Ver: SOLÀ - MORALES RUBIÓ, Ignasi de, «Urbanismo en España: 1900 - 1950», en MALUQUER DE MOTES, Juan (coord.), *Vivienda y Urbanismo en España*, Madrid, Banco Hipotecario, 1982, pp. 183-197.

7. Ver: ÁLVAREZ BERMEJO, Eugenio (dir.), *Viviendas amparadas por el Estado. Recopilación de las disposiciones vigentes sobre viviendas Baratas y Económicas, Protegidas, Bonificables, de Renta Limitada, de Tipo Social y Subvencionadas, con jurisprudencia del Tribunal Supremo, realizada bajo la dirección del letrado .../.../...*, Madrid, 1961.

8. Ambas dirigidas por Federico MAYO GAYARRE.

9. Dirigida por Joaquín Benjumea hasta su absorción por el Ministerio.

10. Dirigida por Pedro Muguza Otaño.

mental de Arquitectura. Por último, también tenía competencias en este asunto el Ministerio de Trabajo y en especial la Dirección General del Paro que de éste dependía. La multiplicación de organismos hasta 1957 entraña una gran disparidad de objetivos y la ausencia de una línea de conducta homogénea tanto en los aspectos técnicos como estéticos.

Hasta 1957, la legislación inmobiliaria conoce cuatro etapas sucesivas: las viviendas protegidas, las bonificables, las de renta limitada y las subvencionadas.

Las Viviendas Protegidas nacen el 19 de abril de 1939, al mismo tiempo que el Instituto Nacional de la Vivienda, con el objetivo prioritario de solucionar el problema del alojamiento ante la enorme destrucción causada por la guerra. Se encargan de su construcción sindicatos, ayuntamientos, diputaciones provinciales y toda entidad pública o privada que pueda acomodarse a la legislación propuesta. Se benefician de exenciones tributarias, anticipos sin interés, primas a la construcción y expropiación forzosa de terrenos edificables.

Vienen después las Viviendas Bonificables (Ley del 25 de noviembre de 1944), por iniciativa de la Dirección General del Paro, cuyo planteamiento, similar al de la ley Salmón de 1935, es solucionar el problema del desempleo, movilizandando la iniciativa privada con la mínima intervención estatal. Se benefician de una reducción tributaria del 90% por un período de 20 años. Esta tarea tiene cierto éxito, y se logra la construcción de viviendas de más categoría que las anteriores, así como la creación de numerosos puestos de trabajo, aunque a la larga el proyecto resultaría inviable por motivos financieros.

En tercer lugar, se desarrolla la Ley de Viviendas de Renta Limitada¹¹ (15 de julio de 1954), que deroga y pretende recoger los modelos anteriores mediante dos categorías según se disponga o no de ayuda estatal. Se benefician de similares medidas que las Viviendas Protegidas. En estas fechas, se pondrá en marcha el Primer Plan Nacional que prevé la construcción de 550.000 viviendas, aunque, más adelante, se observará que las ventajas concedidas a los promotores son demasiado onerosas para el Estado, y de nuevo se procederá a una remodelación de la legislación, dando lugar a las Viviendas Subvencionadas, de las que nos ocuparemos más adelante.

La creación del Ministerio de Vivienda

El nuevo organismo es creado por decreto ley el 25 de febrero de 1957, con la evidente voluntad de llevar a cabo una labor social: el ministerio pretende aunar bajo una dirección común los esfuerzos de las diferentes instituciones que hasta entonces se habían ocupado del problema¹². A su vez, este

11. Ministerio de la Vivienda. Instituto Nacional de la Vivienda, *Viviendas de Renta Limitada (Disposiciones hasta febrero de 1957)*, Madrid, Afrodisio Aguado Editores Libreros, 1957.

12. «(...) Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, Junta de Reconstrucción de Templos Parroquiales y cuantos servicios, centros y organismos, institutos, patronatos, consejos, juntas, comisarías, Cajas especiales, etc., hagan referencia a cuestiones de arquitectura y urbanismo (...). Igualmente los centros y organismos relacionados con la materia propia de su competencia cuya incorporación se estime conveniente, cualquiera que sea el departamento al que estén adscritos.» «Disposiciones del decreto ley de 25 de febrero de 1957 sobre la reorganización de la Administración Central, por las que se crea el Ministerio de la Vivienda», en *Disposiciones...*, Madrid, 1957, pp. XII - XIII.

ministerio está formado por diferentes direcciones generales y delegaciones cuya función pasaremos a detallar a continuación¹³.

La Dirección General de Urbanismo se ocupa de la ordenación del territorio y de la armonización y desarrollo de polos de riqueza de acuerdo con los nuevos planes de industria y agricultura. Engloba a la Jefatura Nacional de Urbanismo.

La Dirección General de la Vivienda tiene como misión controlar el crecimiento de las ciudades y favorecer el desarrollo de los pueblos, para limitar el éxodo rural y la emigración. Engloba al Instituto Nacional de la Vivienda y algunas funciones de la Junta Nacional del Paro.

La Dirección General de Arquitectura se encargará principalmente de la construcción de edificios públicos, retomando una de las labores fundamentales de la D.G. de Regiones Devastadas.

La Dirección General de Economía Técnica y Construcción analizará los proyectos del ministerio desde el punto de vista de la producción y del consumo.

A estas direcciones generales se añade una serie de Delegaciones Provinciales, destinadas a simplificar los trámites y favorecer la descentralización; éstas son controladas a su vez por una Inspección General Técnica, cuya labor consiste en velar por las buenas condiciones técnicas de la construcción y una Inspección General Económico-Administrativa que vigila la actuación de los delegados provinciales.

Éste es, a grandes rasgos, el organigrama del recién creado ministerio, aunque luego se irán añadiendo secciones específicas como la Junta de compras (10/5/58) o el Servicio Nacional de Construcciones (10/9/59). Veamos ahora sus primeras realizaciones.

Frente al relativo fracaso de la legislación anterior, se establece una nueva ley de Viviendas Subvencionadas (Decreto del 22 de noviembre de 1957) que pretende solventar los inconvenientes que habían hecho imposible una gestión saneada de la política de vivienda. Las circunstancias no son en absoluto favorables. A la restricción presupuestaria y al freno de las inversiones por parte del gobierno (febrero de 1957) se añade el alejamiento del capital privado, en especial a causa de la Ley de Arrendamientos Urbanos que había anclado las rentas inmobiliarias, y la complicación administrativa. Por último, la congelación de precios y salarios que se efectúa a partir de noviembre de 1956 contribuye a hacer más oscuro el panorama.

Las soluciones apuntan a favorecer la inversión de los promotores mediante una serie de medidas destinadas a paliar los fallos anteriores. En primer lugar, se promueve una descongelación de las rentas con una fórmula intermedia que no pretende la liberación total. Se trata de la «escala móvil», que consiste en fijar una renta base de acuerdo con los precios de construcción y añadir cada año a esa base la variación que el Instituto Nacional de Estadística establezca según el cambio experimentado en el coste de la vida.

13. Los responsables de estas DD. GG. eran, en el año de creación del Ministerio (por orden de exposición en el texto): Pedro Bidagor, Vicente Mortes, José Manuel Bringas y Antonio Correa Veglisón; en cuanto a las dos inspecciones generales, fueron dirigidas por Francisco Prieto Moreno y Alberto Martín Gamero respectivamente.

Frente a la modalidad del anticipo, difícil de adaptar a cada caso y que genera grandes pérdidas, se establece una subvención a fondo perdido de 30.000 pts. por vivienda, que pretende subsanar el incremento debido a los diferentes servicios –calefacción, portería, ascensor, etc.– así como la diferencia entre superficie construida y superficie útil.

Para completar esta tarea se establece la entrega de materiales por parte del ministerio, así como la atribución de préstamos complementarios y exenciones tributarias.

En resumen, la labor principal del nuevo organismo consiste en ordenar el suelo, planificar los créditos, distribuir los materiales y fijar los módulos de construcción, «abriendo cauce a la iniciativa privada, individual o colectiva, para que la actividad y el ahorro contribuyan a resolver nuestro problema de alojamiento»¹⁴. El ministerio construye únicamente cuando no lo hace la iniciativa privada, cubriendo las áreas donde ésta no llega. En esta labor destacan los llamados Planes de Urgencia Social, destinados a beneficiar a los sectores más desfavorecidos de las grandes zonas urbanas como es el caso de Madrid (ley del 13/11/57), Barcelona (decreto del 21/3/58), Vizcaya (decretos del 5/9/58 y 27/5/59) o Asturias (10/10/58), proyectos que se completan con otros planes urbanísticos como los Poblados dirigidos o el Segundo Plan Quinquenal, a partir de 1960.

Esta descripción de la composición del Ministerio de Vivienda y de sus primeros gestos ha querido ser breve, pues consideramos que el objetivo principal de este trabajo es analizar el entramado ideológico que rodea a la institución y no tanto el funcionamiento de ésta. Así pues, pasaremos a estudiar de qué manera los argumentos teóricos y prácticos se ajustan en la concepción del espacio habitable.

EL «ANDAMIAJE IDEOLÓGICO»

Revolución social y cristianismo

El talante revolucionario de Falange se ve matizado en el pensamiento de José Luis de Arrese por un profundo tradicionalismo. Se trata en realidad de una «revolución conservadora», que postula el regreso a modelos sociales políticos y religiosos de un pasado lejano, ahora mitificado, y que únicamente ha recogido de la tradición moderna el concepto de justicia social: «La vuelta a Dios frente a la materia y el ateísmo, la vuelta a lo nacional frente a los nacionalismos y a los internacionalismos y la vuelta a la justicia social frente a los privilegios y la demagogia»¹⁵. Se produce así una primera inversión semántica, la revolución entraña la destrucción de lo nuevo para restablecer la tradición. La violencia queda justificada en este discurso en razón del objetivo citado, Falange –«la piqueta al hombro y dispuesta al incendio y a la ruina»¹⁶– llevará a cabo la expiación necesaria.

14. «Viviendas subvencionadas», declaraciones al diario ABC, el 8 de febrero de 1958, p. 1222.

15. «La obra falangista de la Vivienda», Discurso pronunciado en Málaga para anunciar el comienzo de viviendas protegidas, el 5 de mayo de 1940, p. 1171.

16. *Idem*, p. 1173.

El contenido revolucionario se ve de este modo reducido a la idea de justicia social, resumida en la necesidad de evitar los privilegios y dar a «cada uno lo que es suyo». Entre todas las formas que ésta pueda adquirir, la más íntimamente ligada al futuro del hombre es el hogar. La vivienda es una necesidad vital que no está en función del dinero o la posición social, sino de la existencia real de la familia. El Ministerio de la Vivienda es, por consiguiente, una empresa revolucionaria, pues hará posible que el hombre pueda llevar a cabo este objetivo igualitario y «alcanzar con su mano la más deseada de las ilusiones, e implantar, como un himno de gloria, el arraigo de la familia en el ambiente cálido y amable del hogar»¹⁷.

En la concepción del Estado y sus objetivos, la influencia del cristianismo es igualmente importante. La doctrina social de la Iglesia se observa desde una óptica revolucionaria y la revolución se ve dotada de un profundo sentido religioso. Los conceptos se definen de acuerdo a este discurso de tal manera que un estado verdaderamente cristiano ha de llevar a cabo una terapéutica radical, y lo social, lejos de ser interpretado en un sentido de clase, encierra todo un contenido cristiano de hermandad y solidaridad.

Según esta lectura de la sociedad, entre las labores encomendadas al hombre por Dios, la creación de una familia se considera acaso la más importante y es deber del Estado protegerla y desarrollarla. La tarea del ministerio cobra transcendencia religiosa, pues su objetivo último es procurar a todo hombre un hogar, derecho incontestable, único e indispensable medio donde podrá llevar a cabo esta misión.

En resumen, el «Estado nuevo» se apoya sobre la revolución y el cristianismo y, en la particular lectura de Arrese, el Ministerio de la Vivienda se identifica plenamente con este doble ideario, pues persigue similares fines de justicia social, revolucionaria y cristiana.

Familia, Hogar y Patria

Como apuntamos con anterioridad, existe un esfuerzo evidente por parte de José Luis de Arrese por definir con claridad los conceptos que animan la labor del Ministerio. Esta delimitación semántica tiene como contrapunto la visión, siempre negativa, de la tradición liberal heredada del siglo XIX. De este modo, frente al individuo, la clase, masa o proletariado, el autor propone una diferente terminología de signo tradicional y cristiano, donde ocupan un lugar central los tres conceptos clave de Familia, Hogar y Patria.

Por oposición a la idea liberal de sociedad como mera adición de individuos, Arrese la concibe según un progresivo entramado de vínculos que conducen al hombre de su estado primitivo a la civilización. El individuo aislado es sujeto de prácticas nocivas tanto públicas como privadas: el donjuanismo, el alcoholismo, la violencia destructora –no creativa– o el nomadismo, en resumen, presa de una serie de tendencias disgregadoras que, en ningún caso pueden conducir a la creación de un tejido social estable y sano. Lo que acaso resalte en esta primera lectura es el hecho de que no es enteramente radical: el autor admite –constata con un cierto desencanto– que el hombre en estado natural no puede comportarse de otra forma y que, sin la inter-

17. “Discurso a los presidentes de los Colegios de Agentes Oficiales de la Propiedad Inmobiliaria”, 1 de mayo de 1950, p. 1299.

vención de entidades superiores –transcendentes o no– la evolución hacia formas sociales complejas hubiera sido imposible. Es esto lo que precisamente marca la diferencia con respecto a la tradición moderna: el individuo actuando bajo el único arbitrio de su voluntad no tiene capacidad alguna.

La familia es el primer vínculo del tejido social, «la primera sociedad que el hombre busca»¹⁸ y que por agrupación constituye la entidad nacional. La identificación con el hogar se produce inmediatamente y no se conciben el uno sin la otra; el hogar es espacio espiritual y espacio físico, «no tan solo un refugio destinado a evitar los rigores del clima - no es un choza, dirá en otro fragmento - sino también y sobre todo el santuario que forma a la familia, la fragua que funde y modela el corazón de sus miembros»¹⁹.

Esta noción tiene sus evidentes consecuencias políticas. En primer lugar, el hogar crea en el hombre una responsabilidad y le impone una norma de vida, la familia adquiere un considerable valor como refugio, o prevención, contra los peligros que acechan al individuo aislado. Asimismo, el hogar liga al hombre a un espacio geográfico, lo sedentariza, impide el nomadismo y, por consiguiente, es el primer germen del sentimiento nacional. De nuevo aparece aquí la oposición con el hombre en su estado primitivo, estabilidad frente a «vivir trashumante», «tribu» frente a familia.

Por antagonismo con un discurso de tipo materialista, los términos se cargan de sentido; el hombre supera al individuo y trasciende en la familia, la vivienda supera la mera funcionalidad y trasciende en el hogar- la «máquina de vivir» de Le Corbusier se encontraría en el extremo opuesto a esta noción. El hombre, como la familia, es un «destino social y eterno»²⁰; de esta manera, el discurso de Arrese con respecto a la política de vivienda se inserta en las coordenadas ideológicas del régimen.

En otro nivel de reflexión, observamos en los textos analizados una tercera influencia que se solapa a las ya citadas, la del patriarcado. El hombre no es considerado aquí en su sentido más amplio –la humanidad, la persona– sino en el más restringido del varón, del padre de familia, que cargará con toda la responsabilidad, quedando la mujer relegada a un segundo plano, de acompañante o madre, pero nunca de protagonista, incluso en sus aspectos más prácticos, como veremos más adelante. Las palabras de Arrese son elocuentes, no sólo la mujer está prácticamente ausente en su discurso, sino que todas las referencias son explícitamente masculinas: «El hombre como protagonista de la vida, como factor esencial de la familia». «El hombre se siente artesano de su propio destino»²¹.

El tercero de los elementos citados, la Patria, se sitúa como consecuencia lógica en la cadena de vinculaciones sociales. El paralelismo es fácil y Arrese no duda en establecerlo: si el hogar cobija al primer y principal núcleo huma-

18. "Discurso en Bonn aceptando el encargo de planear la Comunidad Internacional de la Vivienda", pronunciado en el banquete oficial ofrecido en esta ciudad por el ministro federal de la Vivienda, Dr. Paul Lücke, el 26 de noviembre de 1959, p. 1469.

19. "Discurso en París en el banquete de despedida", 2 de octubre de 1959, pp. 1321-22.

20. "Acto de constitución del Consejo Nacional de la Vivienda", anunciando el segundo Plan Quinquenal, Madrid, 27 de febrero de 1960, pp. 1445-46.

21. "En el salón del Consejo de Ciento presentando el Plan de Urgencia Social de Barcelona, 22 de abril de 1958, p. 1390, y "Al poner en marcha el Plan de Urgencia Social de Asturias", Salón de Actos de la Diputación Provincial de Oviedo, 4 de febrero de 1959, p. 1397.

no, la Patria es el hogar común de esa sociedad formada por agrupación de familias la Patria es, en pocas palabras, una gran familia.

A partir de esta idea, como en los casos anteriores, se establece una compleja serie de metáforas destinadas a insistir en el símil. En primer lugar, como acabamos de decir, la Patria es el hogar colectivo de todos los españoles, reflejo superior de lo que éste significa para cada uno. Haciendo hogar, y haciendo hogares, se hace también la nación. La vivienda es, en consecuencia, uno de los deberes fundamentales del gobernante pues, «no es una de tantas construcciones que el Estado realiza en servicio de la civilización, o de la economía, o de la Patria; es la Patria misma»²². La identificación es total: si el hogar es triste, la nación también; no puede ser choza o lugar sin techo, donde no arraiga la familia, porque tampoco en la sociedad arraigaría el patriotismo; el hogar ideal conduce a la Patria ideal, la «Patria caliente» donde cada hombre está en paz consigo mismo y con Dios, es decir, donde se ha logrado el orden y la estabilidad social.

De nuevo surge la idea de destino, la sociedad no existe sino existe la familia y ésta no se forma en la calle, sino en una casa; poco a poco se van formando lazos permanentes, objetivos comunes «hasta lograr de aquellos que duermen bajo el mismo techo que dejen de ser grupo para convertirse en destino»²³.

Para terminar, el modelo de sociedad que se logra por medio de esta cadena de vínculos, no parece posible sin la intervención del Estado, cuyos gobernantes, obviamente, cumplen el papel de patriarcas de la gran familia nacional. No existe, según Arrese, otra fórmula alternativa; en la obligada mención al pasado reciente, la metáfora se tiñe de connotaciones negativas: «Vosotros sabéis que el hogar de muchos ha sido hasta ahora la taberna, la cárcel o el hospital, y que por ello estuvimos a punto de tener una Patria mandada por borrachos, por delincuentes y por enfermos»²⁴.

La rentabilidad política de la vivienda

La vocación social falangista de Arrese se transmite a través de sus escritos sobre la vivienda. La lucha contra la desigualdad aparece como uno de los objetivos prioritarios del régimen y la política de vivienda como uno de los medios más adecuados para este logro. Según esta concepción, mediante la eliminación de diferencias económicas –quizá sea más apropiado decir equiparación– se consigue la estabilidad y se evita el peligro de la revuelta popular.

En un pueblo sin hogares, bajan peligrosamente los «coeficientes de paz social», pues no hay diferencia que hiera más cruelmente al hombre que la de encontrarse sin techo. Es más, a estas razones de justicia social, se añade una dimensión preventiva, pues cuando el hombre se ve obligado a vivir en malas condiciones busca salida en el único ámbito al que puede optar, la calle,

22. "Acto de constitución del Consejo Nacional de la Vivienda", anunciando el segundo Plan Quinquenal, Madrid, 27 de febrero de 1960, pp. 1460-61.

23. "Discurso ante las Cortes españolas presentando el Plan de Urgencia Social de Madrid", 6 de noviembre de 1957, p. 1366.

24. "La obra falangista de la Vivienda", Discurso pronunciado en Málaga para anunciar el comienzo de viviendas protegidas, el 5 de mayo de 1940, p 1172.

donde «está acechando la peor de las tentaciones»²⁵. Justicia y estabilidad social se confunden en un mismo objetivo; en uno de sus frecuentes juegos de palabras, Arrese vislumbra en la obra social del Estado la solución al problema: «subvención versus subversión».

La vivienda es, según lo dicho, «el factor más firme y decisivo de la estabilidad política de los pueblos»²⁶ y su protección y desarrollo se plantean como uno de los mejores instrumentos de combate contra las ideologías menos gratas al régimen. En muchos de los discursos encontramos un continuo ataque contra el siglo XIX en general, contra el liberalismo en particular y, sobre todo, contra el comunismo, al que se considera consecuencia lógica del anterior.

El XIX ha sido un siglo de carencias, de abandono de la vivienda; la burguesía, animada por ideas liberales, ha sumido en la pobreza a una ingente masa de «forjadores de riqueza». Sólo dos palancas han animado la actividad política del siglo pasado, «el capital y la capital» el primero símbolo del dominio del hombre sobre el hombre, la segunda resumen de vicios. La capital es sinónimo de «turbia» masa proletaria, anónima, donde el número puede llegar a «torcer el curso de la historia»; se comprende así la necesidad de una revolución, que parta también de la vivienda, destinada a enderezar el discursar natural del tiempo. A la ciudad decimonónica, que Arrese pinta con lúgubres, negríssimos trazos —«derrota del hombre y (...) victoria de la masa»²⁷— Falange opone su «política de aldea» a escala humana, reflejo de la composición orgánica de la sociedad, como tendremos ocasión de ver más adelante.

El liberalismo es apenas un preámbulo, si consideramos el ataque que el autor lanza contra el comunismo. Las teorías sobre el hogar cobran aquí todo su potencial político: la familia es un medio de prevención contra la inestabilidad social, como ya vimos y, en último término, contra el comunismo. La revolución social falangista se opone a la revolución comunista en un delicado juego dialéctico donde los mismos conceptos se cargan de sentido positivo o negativo según convenga. En realidad no se niega el valor de la revolución, sino su contenido político específico: «No nos oponemos a la revolución socialista por violenta, sino por estúpida»²⁸, pues no ha cumplido su cometido, y el mejor ejemplo de ello es la Unión Soviética, como no se cansa de repetir el ministro en un propicio clima internacional de guerra fría²⁹. La naturaleza revolucionaria de la política de vivienda obliga a marcar con claridad su escenario de actuación a riesgo de evitar malentendidos; así, la

25. «Discurso ante las Cortes españolas presentando el Plan de Urgencia Social de Madrid», 6 de noviembre de 1957, p. 1368.

26. «En la clausura del Congreso Internacional de agentes de la propiedad inmobiliaria», Madrid, 4 de junio de 1958, p. 1228.

27. «Discurso de clausura del Congreso nacional de urbanismo en el Salón de Ciento de Barcelona», 8 de noviembre de 1959, p. 1330.

28. «La obra falangista de la Vivienda», Discurso pronunciado en Málaga para anunciar el comienzo de viviendas protegidas, el 5 de mayo de 1940, p. 1173.

29. En virtud de su cargo y favorecido por la reciente apertura del régimen, el ministro realizó en varias ocasiones salidas al extranjero donde expuso los planes de política de vivienda llevados a cabo en España. Un ejemplo de las numerosas paradojas a las que dio lugar tan confusa época son los saludos con los que algunas de estas intervenciones se cerraban, donde se mezclaban los ¡Arriba España! y ¡Viva Franco! con otros ¡Viva Francia! ¡Viva París! o el acaso más singular de ¡Viva De Gaulle!

vivienda es «una trinchera»³⁰, mientras que el comunismo es una «sima profunda»³¹ o un «abismo»³², lo que puede mostrarnos cómo imágenes similares pueden impregnarse de un contenido radicalmente opuesto. El paralelismo continúa y no nos resistimos a citar algunos ejemplos de esta querella simbólica: a la «hoz que siega y el martillo que tritura» se opone el «signo formidable de la cruz»³³ y a la masa de «proletarios» del socialismo, los «propietarios»³⁴ que el ministerio de la vivienda ha creado en España, impidiendo que vivan «como fieras unos hombres a quienes Dios entregó la misión de convertirse en ángeles»³⁵, clara referencia a la obra de Pemán.

En este discurso ya no caben, al parecer, términos neutros y nos encontramos con una prodigiosa labor, consciente o no, de saturación de contenido. Este proceso, nos gustaría repetirlo a la luz de los documentos analizados, se define tanto con respecto a la supuesta tradición ideológica del régimen, como frente, o contra, el antagonista político, en este caso el liberalismo y el comunismo.

HACIENDO PATRIA. LA VISIÓN DEL ESPACIO HABITABLE

El ámbito familiar

Al recién creado organismo y a su principal responsable José Luis de Arrese, le toca ahora compaginar los fundamentos ideológicos de su política con las realidades de una situación económica que dista de ser próspera. Como ya apuntamos en párrafos anteriores, la solución propuesta se apoya enteramente en el Plan de Viviendas Subvencionadas, que pretende facilitar la inversión privada aunque bajo un evidente control estatal en lo tocante a financiación y suministros.

El objetivo prioritario de estas medidas es favorecer la creación de espacios que comprendan las condiciones mínimas para el desarrollo de la entidad familiar. De esta manera se favorece el número frente al tamaño, con la intención de construir el mayor número de hogares posible.

Con este fin, el ministerio diseña varios módulos de edificación que responden a las necesidades citadas. Las viviendas subvencionadas cuentan, en el peor de los casos, con una superficie mínima de 38 m², destinada a contener un comedor de 10 m², tres dormitorios de dos camas cada uno, un cuarto de aseo y una cocina, en piezas completamente independientes (Proyectos de San Cristóbal de los Ángeles). Junto a estas casas se prevén otras de hasta 150 m², que responderían a las exigencias de cualquier familia numerosa.

30. "Discurso en el banquete de despedida al ministro de la construcción de Francia, M. Pierre Sudreau, p. 1293.

31. "En la clausura del Congreso Internacional de agentes de la propiedad inmobiliaria", Madrid, 4 de junio de 1958, p. 1229.

32. "Discurso a los presidentes de los colegios de agentes oficiales de la propiedad inmobiliaria, 1 de mayo de 1959, p. 1300.

33. "Conferencia pronunciada en la III Asamblea nacional de delegados provinciales del Ministerio", 19 de diciembre de 1959, p. 1282.

34. "Discurso a los presidentes de los colegios de agentes oficiales de la propiedad inmobiliaria, 1 de mayo de 1959, p. 1299.

35. "Conferencia pronunciada en la III Asamblea nacional de delegados provinciales del Ministerio", 19 de diciembre de 1959, p. 1283.

Dentro del hogar, la mujer encuentra su verdadero sentido, pues a ella corresponde el cumplimiento de las labores domésticas para, a partir de tan exiguo espacio, conseguir viviendas «cómodas, estéticas y agradables, a base de muebles adecuados a pequeñas superficies»³⁶. A este fin, el ministerio concibe una especial colaboración con Sección Femenina, a través de un Servicio de Formación Familiar y Social, que proporcionará muebles adaptados, camas plegables y ropa de casa, a cambio de una pequeña contribución mensual destinada a amortizar el coste de los materiales en cinco años.

En otro fragmento, Arrese reflexiona sobre el diseño del hogar ideal, proponiendo como solución la casa de doble crujía «que proporciona a todos los habitantes contacto directo con el exterior»³⁷; la supresión de patios cerrados –lugar propicio a todo tipo de comadreos– y la apertura de muros para permitir la entrada de luz y aire. En cuanto a la distribución interna, la habitación más cuidadosamente elegida debe ser el cuarto de estar donde «la familia se congrega y se hace hogareña la vida»³⁸, aunque es también importante la cocina «coquetona» donde, evidentemente, la esposa adquiere la plenitud de su papel familiar, madre de sus hijos, amante cónyuge y reina de su casa. Estos apuntes son lo suficientemente explícitos y ayudan a comprender la visión de la mujer dentro de la ideología dominante. Ha desaparecido todo protagonismo social o político y su escenario de actuación se reduce al perímetro doméstico.

Este nuevo hogar se encuentra en las antípodas de la vivienda decimonónica; se trata del «bien estar» frente al «bien parecer», atendiendo a los necesidades de sus moradores y no a los requisitos de una sociedad tenida por hipócrita.

Constatamos cómo, a pesar de las dificultades y aun a costa de la comodidad, las realizaciones del ministerio en materia de vivienda pretenden adaptarse al discurso ideológico que lo sustenta. Con la política de viviendas subvencionadas, se quiere favorecer la creación de una masa de propietarios –el realquiler es considerado algo inmundo– que garanticen la estabilidad social. Para paliar las deficiencias de la iniciativa privada, el Estado se ocupa de los grupos desprotegidos, donde quizá la tentación de la revuelta es más intensa. Se desea fomentar así el sentimiento de hermandad nacional: hacer hogares es hacer patria. Y, por último, se impulsa el desarrollo de la familia, elemento clave, «fragua» del destino nacional y «taller de virtudes». Según estos argumentos, el arquitecto –y Arrese lo era– es algo más que un constructor, es «además de artista, sociólogo, encajado en la transcendencia de una etapa histórica»³⁹ y desempeña una labor encomendada por Dios al hombre.

El ámbito rural y urbano

A la primera misión del arquitecto se suma la del urbanista. La sociedad es concebida como un entramado de vínculos y la familia se concibe inserta

36. *Idem*, p. 1223.

37. “Discurso de clausura del Congreso nacional de urbanismo en el Salón de Ciento de Barcelona”, 8 de noviembre de 1959, p. 1333.

38. *Idem*, p.1334.

39. “Balance de un primer año”. Artículo publicado en “Ya”, de Madrid, el 1 de enero de 1958, p. 1214.

en una comunidad más amplia, que ha de ser modelada con respecto a similares principios.

«Una familia digna en un ambiente digno»: así podría resumirse la visión que Arrese tiene del urbanismo. El barrio es una reunión de hogares, el núcleo urbano o rural un conjunto de barrios y la patria una agrupación de comunidades; la ordenación de estos elementos, que distan mucho de ser meras referencias técnicas, se define en un doble frente, nacional e internacional. El urbanismo es, por consiguiente, una actividad política cuyo objetivo será la organización del espacio y sus habitantes de acuerdo con una serie de premisas ideológicas. Las palabras del ministro son, como siempre, inequívocas: «Hemos de dar una vivienda digna a cada familia. Hemos de cuidar que esa vivienda se integre con otras en una barriada, formando un *conjunto orgánico* en el cual la *presencia jerárquica* de los valores espirituales y colectivos mantengan su *rango tradicional*. Hemos de equilibrar ciudades y pueblos en hermandad supeditada a la *conveniencia nacional*»⁴⁰.

Sociedad orgánica y jerarquizada, conveniencia nacional; el espacio se adapta al credo político del régimen y el urbanismo se presenta como un esfuerzo por enmarcar la familia en un sistema organizado y jerarquizado. Lo urbano es la esencia de la agrupación de los hombres y esta agrupación no puede ser amorfa ni anárquica, debe ser ordenada y para ello ha de reflejarse en un diseño en el cual las diversas unidades de la vecindad (núcleos, barrios y distritos) tengan sus zonas comerciales y sus centros cívicos: «expresión patente de organismos enteros y no aire desordenado de aglomeraciones numéricas»⁴¹.

La realización práctica de este ideal se ajusta una vez más al contraejemplo del modelo decimonónico. El barrio antañón y castizo carece de higiene y sufre de una nociva circulación; el hombre vive en colmenas, harto de cemento, deseoso de contacto con lo natural (balcones y jardines son prueba de esta frustración), y se hace sombrío e insolidario. Por el contrario, la propuesta de Arrese constituye todo un programa de saneamiento urbano y político: predominio del campo sobre el asfalto con la inclusión de zonas verdes, hacer penetrar el campo en la ciudad; destinar pocas vías a la circulación rodada y convertir el resto en jardines y parques; suprimir los patios en las casas de vecindad; esponjamiento de las edificaciones; abandono de la cuadrícula y la calle corredor como soluciones urbanas; organización autónoma de la vida comercial, cultural y religiosa de barrios y pueblos y, por último, el ideal deseo de «incorporar la alegría y el sol a los proyectos».

Aquí, quizá más que en ningún otro caso, vemos la adecuación de soluciones técnicas y políticas. Una ciudad sana e ideal, sí, pero cuya morfología

40. "Discurso de clausura del Congreso nacional de urbanismo en el Salón de Ciento de Barcelona", p. 1341, el subrayado es mío.

41. *Idem*, p. 1337. Rafael MONEO, al hablar de la arquitectura en los cincuenta, señala la importancia del marco legal en el desarrollo urbano que, según él, obedece a «(...) una visión orgánica de la ciudad en la cual los polígonos que produce el viario dan lugar a una estructura de la misma en barrios autosuficientes que, en cierto modo, venía a coincidir con la ideología del régimen, para la cual la sociedad resolvía sus conflictos internos aceptando el orden jerárquico que se deriva de la familia, el municipio y el Estado». Moné, Rafael, «El urbanismo contemporáneo: 1950 - 1980», en MALUQUER DE MOTES, Juan (coor.), *Vivienda y Urbanismo en España*, Madrid, 1982, p. 202.

evita todo riesgo de reunión incontrolada, de manifestación o revuelta. El urbanismo se convierte en un modo de control social⁴².

Arrese pretende extender este mismo razonamiento al ámbito internacional aprovechando las ventajosas circunstancias de la guerra fría. El argumento utilizado sigue siendo el mismo, aunque concebido en un sentido más amplio, el de la «ordenación universal»⁴³.

En virtud de este objetivo, el ministro redacta en 1959 un *Proyecto de bases para crear una comunidad internacional de la vivienda*, que será divulgado en distintos países europeos con ocasión de sus numerosos desplazamientos oficiales⁴⁴. En él expondrá, sin apenas ambages, los conceptos que han ido surgiendo a lo largo de esta exposición. El urbanismo como práctica política internacional, «lugar geométrico de todas las inquietudes del siglo»⁴⁵. Se nos invita así a olvidar el «trasnochado» concepto nacionalista para llegar a un universalismo económico, social y espiritual, para lograr entre los pueblos de la tierra una comunidad de intereses que conduzca a una «comunidad de acción»⁴⁶. La política de vivienda presenta, en el contexto internacional los mismos rasgos que dentro de nuestro país: no sólo es una exigencia inexcusable de justicia social, es también «el mejor modo de evitar el comunismo»⁴⁷; las coordenadas estratégicas del occidente europeo durante aquellos años, permiten o consienten, y éste no es el único ejemplo, la asimilación de un discurso de contenido totalitario, que hasta hace tan sólo unos años hubiera sido rechazado abiertamente.

CONCLUSIÓN

Como afirmábamos antes de comenzar nuestra reflexión, nos hemos propuesto analizar cómo los conceptos relativos a la vivienda se imbrican en un complejo entramado ideológico dentro de las coordenadas del régimen.

En este tipo de trabajos donde se intenta revelar el arsenal imaginario y simbólico de una época, el peligro es siempre el mismo, el de la fuga interpretativa, o dicho de otra manera, hasta qué punto el documento conduce la tarea del investigador o, por el contrario, éste lo ha utilizado para confirmar una serie de conclusiones establecidas de antemano. Para evitar ese posible

42. La idea contemporánea de «plan urbanístico» cobra en la afirmación de Arrese pleno sentido: «El plan, como instrumento analítico y propósitivo, pasa de ser una herramienta sectorial a convertirse en el elemento de síntesis en el cual permanencia y cambio, forma y gestión, análisis y proyecto se conjugan en un único documento técnico y político», SOLÀ - MORALES RUBIÓ, Ignasi de, «Urbanismo en España: 1900-1950», en MALUQUER DE MOTES, Juan (coor.), *Vivienda y Urbanismo en España*, Madrid, Banco Hipotecario, 1982, p. 183.

43. «Discurso en el acto académico del día mundial del urbanismo celebrado en Barcelona», 8 de noviembre de 1959, p. 1345.

44. Cabe destacar los siguientes viajes: septiembre de 1959, visita del ministro de la construcción francés Pierre Sudreau a Madrid; noviembre de 1959, visita en Bonn al ministro federal de la Vivienda Paul Lücke y también al senador de Berlín y visita en París a Pierre Sudreau; con ocasión de este acontecimiento se le impone la Legión de Honor. Ver también su «Proyecto de bases para crear una comunidad internacional de la vivienda», diciembre de 1959, pp. 1474-1485.

45. «Discurso en el acto académico del día mundial del urbanismo celebrado en Barcelona», 8 de noviembre de 1959, p. 1344.

46. *Idem*, p. 1346.

47. «Balance del año 1959 expuesto en tres declaraciones periodísticas. Primera entrevista publicada en el diario *Arriba* en Diciembre de 1959», p. 1353.

riesgo, hemos intentado limitar en lo posible las derivaciones críticas, es más, en un buen número de casos nos servimos de la voz del autor para expresar con más claridad su pensamiento, intentando únicamente descubrir la lógica del discurso.

En el caso que nos ocupa creemos haber esquivado el conflicto; los textos de los cuales partimos revelan una intencionalidad suficiente como para evitar malentendidos. «No sólo construimos casas, sino también un modo de vivir nuevo» llega a afirmar Arrese en una frase que resume no sólo el objetivo de la política de vivienda sino el argumento que guía la actividad estatal en todos los campos de la política, la economía y la cultura hasta bien entrados los años cincuenta.

Arquitecto y hombre de estado, Arrese refleja perfectamente las contradicciones ideológicas del régimen y su trasunto en el arte oficial. El contenido de sus escritos nos remite al continuo oscilar, tan propio del período autárquico, entre la tentación totalitaria del nuevo Estado y un prurito simplemente conservador, de vuelta a los antiguos valores tradicionales. Esta vacilación se produce también en el terreno de las realizaciones oficiales, ya sean proyectos de remodelación urbana (Salamanca, Valladolid, Valencia, Sevilla, etc.), ya planes rurales, donde los «conceptos de racionalización propios de la tradición moderna (son) revestidos de ropaje ruralista y folklórico tradicional»⁴⁸, de acuerdo con la ideología híbrida del sistema.

A esta situación de partida se añade la nueva coyuntura de mediados de los cincuenta a partir de la cual el país debe prepararse para afrontar la apertura internacional sin por ello renunciar a formas políticas ciertamente singulares en el escenario occidental. Arrese vuelve a reflejar la paradoja; anclado en la retórica tradicional —no en vano ha sido definitivamente erradicado de cualquier puesto de responsabilidad política— no ve obstáculo en divulgar las soluciones autóctonas fuera de nuestras fronteras. A tal efecto el arquitecto se convierte en urbanista y, esta vez en sintonía con las corrientes foráneas⁴⁹, los planes nacionales de vivienda se transforman en proyectos de «ordenación universal», algo que parece no chocar demasiado en los distintos foros donde el ministro expone sus ideas.

En un ámbito de reflexión más amplio, la obra de Arrese revela también el deseo de conjugar sistemas de ideas de diversa tradición, lo que dará lugar a no pocas paradojas. El caso de la familia, sobre el que se centra buena parte de su reflexión, constituye un buen ejemplo de lo dicho; la percepción cristiana de la misma, a la que el autor no puede renunciar, parece difícilmente conciliable con los argumentos de tipo totalitario que la conciben como un

48. SOLÀ - MORALES RUBIÓ, Ignasi de, «Urbanismo en España: 1900 - 1950», en MALUQUER DE MOTES, Juan (coor.), *Vivienda y Urbanismo en España*, Madrid, Banco Hipotecario, 1982, p. 194.

49. «El urbanista, figura profesional a la que la ley concede el entender del crecimiento de las ciudades, se convierte así en un estratega que controla el desarrollo de la ciudad, trazando vías y disponiendo población y funciones. Frente a la neutralidad de los planes de ensanche y de la aplicación de las estrictas ordenanzas anejas a ellos, el *Plan de Ordenación* que el urbanista propone será el término de referencia legal que controlará el crecimiento de la ciudad: el urbanista, en él, desde su doble vertiente de profeta de la sociedad futura y árbitro escrupuloso de la realidad presente, da forma a la futura ciudad para asignar al suelo un valor que pretende ser objetivo y justo en razón de las funciones que ha de desempeñar», MONÉO, Rafael, «El urbanismo contemporáneo: 1950 - 1980», en MALUQUER DE MOTES, Juan (coor.), *Vivienda y Urbanismo en España*, Madrid, 1982, p. 202. Según el autor, esta concepción del urbanismo es común en la Europa de la época.

instrumento político más en la construcción del Estado. En cualquier caso, las circunstancias que presenta tan singular esfuerzo de inteligencia entre herencias dispares, no parecen ser una excepción en la época sino, por el contrario, muestra de un debate que afecta, desde sus orígenes, a las bases ideológicas del régimen.

RESUMEN

Los documentos que se estudian en este artículo forman parte de la importante producción escrita de José Luis de Arrese (Bilbao 1905-Corella 1986) y fueron reunidos por su autor en distintas publicaciones. Se trata de una serie de textos teóricos, técnicos y discursos referentes a la política de vivienda y fueron realizados entre 1940 y 1960, aunque en su mayoría daten de fechas posteriores a 1957. La labor de Arrese –arquitecto de formación– al frente del recién creado Ministerio de la Vivienda nos permite observar cómo la actuación institucional del régimen se inserta en un complejo entramado ideológico, y la aparente funcionalidad del organismo cobra sentido a la luz del discurso franquista.

Nuestro propósito ha sido comprender de qué manera los conceptos clave que se manejan en torno al tema del hogar se ven dotados de una nueva dimensión semántica, que los emplaza de acuerdo con la ideología dominante, pero también con respecto a sus contrarios.

ABSTRACT

The documents which are studied in this article form part of the significant works of José Luis Arrese (Bilbao 1905-Corella 1986), and were collected together by their author in different publications. This is a series of theoretical and technical texts and discourses relating to housing policy, and was written between 1940 and 1960, although the majority of the work pertains to the period after 1957. The work of Arrese, who was a trained architect and headed then recently created Ministry of Housing, allows us to observe how the institutional action of the regime fits into a complex ideological framework, and the apparent functionality of the organization makes sense in the light of pro-Franco discourse. Our aim was to gain an understanding of the way in which the key concepts regarding the home take on a new semantic dimension which situates them in accordance with a dominant ideology, but also with reference to their opponents.